



LANCES DE FUTURO



La empresa Lances de Futuro S.L., convoca para este año 2021 el **I CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES COMERCIALES**, con motivo de la celebración de los festejos de la feria taurina de Córdoba, que se regirá de acuerdo con las siguientes:

BASES PARA EL CONCURSO DE ESCAPARATES TAURINOS 2021

PRIMERA.- Podrán participar todos aquellos establecimientos comerciales que lo soliciten y estén ubicados en la Ciudad de Córdoba.

La inscripción se formalizará en los impresos que al efecto se facilitarán en la web www.lancesdefuturo.com y a través de Centro Córdoba.

Las inscripciones estarán dispuestas al público desde el día 12 de Abril . La fecha límite de inscripción será el 28 de Abril.

SEGUNDA.- El tema a desarrollar será alegórico al ambiente propio de las Fiestas Taurinas, valorando además los siguientes aspectos:

- Calidad artística, composición e iluminación de las instalaciones.
- Mantenimiento de los elementos tradicionales de la Fiesta de los Toros en el exorno de los escaparates.

TERCERA.- Los escaparates deberán estar **preparados a partir del día 7 de Mayo 2021**. Incluyendo en el escaparate o puerta del establecimiento el cartel de la Feria Taurina de Córdoba.

El jurado realizará la **visita de los escaparates entre el 7 de mayo y el 12 de mayo**. EL Jurado estará formado por tres personas, una que pertenezca a la empresa, otra al Excmo. Ayuntamiento y otra persona en representación de los comercios, Los escaparates no podrán desmontarse antes del 15 de mayo de 2021, al objeto de que puedan contemplarse durante los días de Feria taurina de Córdoba. Excepcionalmente se podrán remplazar los artículos de venta por otros similares que no modifique la decoración del escaparate inicial.

CUARTA.- Los comercios participantes enviarán fotografía del escaparate montado antes del día 30 de Abril al siguiente correo info@lancesdefuturo.com . Para publicar en la web y/o redes sociales y/o Lances de Futuro.



QUINTA - El incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases por parte de los establecimientos participantes, determinará su exclusión automática del concurso.

SEXTA.- Premios.

1º. Premio. 100,00 euros y 2 entradas para los toros.

2º Premio. 50,00 euros y 2 entradas para los toros.

SÉPTIMA.- El fallo del Jurado será inapelable y se elevará a la dirección de Lances de Futuro, que es el órgano competente para la concesión de los premios.

Los premios concedidos se publicarán el día 12 de Mayo en la página web de Lances de Futuro, medios de comunicación, así como su difusión en las redes sociales oficiales de Lances de Futuro.

A los premiados se les comunicará por vía telefónica y correo electrónico, por lo que deberán aportar en la solicitud un teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico. La fecha de entrega de los premios se comunicará oportunamente a los premiados.

OCTAVA. La inscripción en el concurso supone la aceptación de las bases que lo rigen.

NOVENA.- Las presentes bases serán publicadas en la página www.lancesdefuturo.com.

DÉCIMA.- La empresa facilitará carteles de la Feria Taurina de Córdoba al comercio que lo solicite.

ORGANIZA

Lances de Futuro, S.L.

C.I.F. B-91601435

C/ República Argentina nº 12, entreplanta B

41011 - Sevilla

[E.mail.:info@lancesdefuturo.com](mailto:info@lancesdefuturo.com)

Móvil 636 177 015